



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de abril de 2013.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 154P/2013 de fecha 21/03/2013, por la cual se le concede al señor Edil Miguel Sanguinetti licencia por el día 22 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 154P/2013 de fecha 21 de marzo de 2013, por la que se autoriza la licencia del señor Edil Miguel Sanguinetti por el día 22 de marzo del corriente.

2. Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

Carp. N° 21/2013. Ent. N° 6842/2013.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta